

CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS

REUNIDOS:

De una parte, el Rector de la Universidad de Córdoba (UCO), Dr. D. José Manuel Roldan Nogueras.

Y de la otra, la Rectora de la Universidad de Neuchâtel, Dra. Martine Rahier.

Las dos partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar y firmar este Convenio,

DECLARAN:

Que las dos instituciones manifiestan la voluntad de instaurar y desarrollar una cooperación científica que favorezca la movilidad de los candidatos al doctorado, así como la necesidad de desarrollar iniciativas de colaboración en materia de investigación. En este contexto las dos instituciones

ACUERDAN

Establecer un convenio para la cotutela de la Tesis Doctoral de D. Amalia Fuentes del Campo, con el Título: "La Personalidad Jurídica Internacional del TAS"

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 1. Inscripción

La doctoranda D/Dña. Amalia Fuentes-del Campo, deberá estar inscrito para la realización de su tesis en régimen de cotutela, a partir del curso académico 2013/2014, durante un periodo no inferior a dos años ni superior a cuatro años. El periodo de trabajo estará repartido entre las dos instituciones, que nunca será inferior a seis meses ni superior a 12 en la Universidad de Neuchâtel y el resto en la de Córdoba; pudiéndose realizar de una sola vez o por periodos fraccionados de dos meses.

Artículo 2. Derechos de inscripción

El doctorando o doctoranda D. Amalia Fuentes del Campo, estará inscrito en las dos universidades. Abonará los derechos de inscripción en la Universidad de Córdoba y será exonerado de los mismos en la Universidad de Neuchâtel.

Artículo 3. Cobertura social

El doctorando o doctoranda D. Amalia Fuentes del Campo, se beneficiará del régimen de seguridad social vigente en la institución de origen (Universidad de Córdoba).

Artículo 4. Financiación de los gastos del tribunal

La financiación de los gastos de los profesores extranjeros que formen parte del tribunal se realizará con los mismos criterios que a tal efecto tiene estipulado la Universidad de Córdoba para la modalidad de mención Doctorado Europeo.

AGREEMENT FOR THE JOINT SUPERVISION OF A THESIS

The Chancellor of the University of Córdoba (UCO), Dr. D. José Manuel Roldan Nogueras.

And the Chancellor of the University of Neuchatel, Dra. Martine Rahier.

Each acknowledging that the other is legally empowered to enter into this agreement,

HEREBY DECLARE:

That the two institutions seek to develop and enhance their scientific cooperation with a view to favouring the mobility of PhD candidates, and to embark upon joint research initiatives. Accordingly, the two institutions

AGREE

To undertake the joint supervision of the Doctoral Thesis of Ms Amalia Fuentes del Campo, entitled: "The International Legal Personality of the Court of Arbitration for Sport (CAS) / La Personnalité Juridique Internationale du Tribunal Arbitral du Sport (TAS)"

ADMINISTRATIVE TERMS

Article 1. Registration

The Doctorand, Ms. Amalia Fuentes del Campo shall be registered for the preparation of a jointly-supervised thesis, from the academic year 2013/2014 onwards, for a period of no less than two years and no more than four years. The study period will be divided between the two institutions; it will never be less than six months nor more than 12 at the University of Neuchâtel and the rest in Cordoba; in one time period or fractionated by two months periods.

Article 2. Registration Fees

The Doctorand, Ms. Amalia Fuentes del Campo shall be registered at both Universities. She will pay registration fees at the University of Córdoba and will be exempted from the payment of fees at the University of Neuchâtel. ①

Article 3. Social Security Cover

The Doctorand, Ms Amalia Fuentes del Campo will be covered by the social security regime in force at the originating institution (University of Córdoba.)

Article 4. Payment of expenses for the examining tribunal

The expenses of foreign members of the examining tribunal shall be paid in accordance with the provisions stipulated by the University of Córdoba with regard to the European Doctorate.

① with the exception of the fixed taxes imposed by the legislation of the university.

Código Seguro De Verificación:	ntREWbYKwNsexXVEBNiILQ==	Fecha	07/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Roldan Nogueras		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ntREWbYKwNsexXVEBNiILQ	Página	1/4





CONDICIONES ACADÉMICAS

Artículo 5. Elaboración de la tesis

El doctorando o doctoranda efectuará su trabajo de investigación bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores de tesis, en cada una de las dos universidades:

Por la Universidad de Córdoba
Profesor: Rafael Casado Raigón
Profesor: Miguel García García-Revillo
Departamento: Ciencias Jurídicas, Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho

Por la Universidad de Neuchâtel
Profesor: Antonio Rigozzi
Departamento: Derecho deportivo

Estos profesores se comprometen a ejercer plena, coordinada y conjuntamente la dirección de la citada Tesis Doctoral.

Artículo 6. Condiciones de presentación y defensa

Tribunal: El tribunal ante el que deberá defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición se regirá por la legislación en vigor en el país de la universidad en la que vaya a defender la tesis. Estará compuesto por 5 miembros de los cuales dos serán propuestos por la Universidad de Córdoba, dos por la Universidad de Neuchâtel y uno por acuerdo de ambas instituciones.

La tesis: Será defendida en la Universidad de Córdoba. Será redactada y defendida en castellano y en francés y completada por un resumen en ambos idiomas

El título: Aprobada la tesis, ambas universidades se comprometen a expedir los correspondientes títulos de Doctor. En el título de Doctor o Doctora se incluirá la mención de "Cotutela con la Universidad de Neuchâtel"

Registro, derechos de autoría y reproducción: El doctorando o doctoranda se compromete a respetar la normativa vigente en cada uno de los países para el registro, derechos de autoría y reproducción de la Tesis Doctoral.

ACADEMIC TERMS

Article 5. Thesis preparation

The Doctorand will undertake research work under the guidance and responsibility of the following thesis supervisors at each University:

At the University of Córdoba
Supervisor: Rafael Casado Raigón
Supervisor: Miguel García García-Revillo
Department: Ciencias Jurídicas, Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho

At the University of Neuchâtel
Supervisor: Antonio Rigozzi
Department: Droit du Sport

The above supervisors undertake to provide the fully-coordinated joint supervision of the said Doctoral Thesis.

Article 6. Submission and reading of the thesis

Tribunal: The thesis shall be read before an examining tribunal to be appointed by mutual agreement between the two Universities; the composition of the tribunal will be as laid down in the legislation in force in the country of the University at which the thesis is to be read. The Tribunal shall be composed of 5 members, two shall be proposed by the University of Córdoba, two by the University of Neuchâtel and one by both institutions.

Thesis: The thesis shall be read at the University of Córdoba It will be written and read in Spanish and French and will include an abstract in both languages).

Degree: Once the thesis has been successfully examined, both universities shall award the degree of Doctor. The

Código Seguro De Verificación:	ntREWbYKWNsexxVEBniILQ==	Fecha	07/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Roldan Nogueras		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ntREWbYKWNsexxVEBniILQ	Página	2/4





UNIVERSIDAD
 DE
 CORDOBA

PhD degree certificate will include the mention: "Jointly supervised with the University of Neuchâtel"

Registration and copyright: The Doctorand undertakes to comply with the regulations in force in each country with regard to the registration and copyright of the Doctoral Thesis.

Código Seguro De Verificación:	ntREWbYKWNsexxVEBNiILQ==	Fecha	07/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Roldan Nogueras		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ntREWbYKWNsexxVEBNiILQ	Página	3/4



En _____ a _____ de _____ de 2014

El Rector de la Universidad de _____,

Fdo. _____

Agreement signed in Neuchâtel on the 14 day of May, 2016
The Chancellor, University of Neuchâtel

Rector
Prof. Mathieu Zahner

Signed: _____ Roldan

Código Seguro De Verificación:	ntREWbYKWNsexxVEBniILQ==	Fecha	07/05/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Roldan Nogueras		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ntREWbYKWNsexxVEBniILQ	1:7 (s) (s)	4/4

